



Unidad León
Escuela
Nacional de
Estudios
Superiores

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROYECTO DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN
DESARROLLO TERRITORIAL

TOMO III

RESUMEN DEL PROYECTO

ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

UNIDAD LEÓN

TÍTULO QUE SE OTORGA

Licenciado(a) en Desarrollo Territorial

Opción terminal elegida

en el área de Gestión Económica y Social Territorial

o

en el área de Gestión Ambiental

o

en el área de Gobernanza Territorial

Marzo 2015

ÍNDICE

1. Fundamentación académica.....	3
2. Plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Territorial.	8
3. Perfiles.....	8
3.1 De ingreso.....	8
3.2 Intermedios.....	9
3.3 De egreso.....	10
3.4 Profesional.....	16
5. Mapa curricular.....	18
6. Requisitos.....	19
6.1 De ingreso.....	19
6.2 Extracurriculares y prerrequisitos.....	20
6.3 De permanencia.....	20
6.4 De egreso.....	21
6.5 De titulación.....	21
7. Modalidades de titulación.....	22
8. Recursos humanos, materiales e infraestructura para la implantación del programa y su plan de estudio.	24
9. Evaluación del plan de estudios.....	25

1. **Fundamentación académica.**

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León de la UNAM, ha sido pensada para consolidarse como un espacio educativo a la vanguardia de los campos de conocimiento y de la interdisciplina, esto es, como una nueva opción de educación superior en el siglo XXI, que responde a las exigencias sociales del contexto regional y nacional. Es por ello, que, congruente con el compromiso de formar a futuros profesionales con equidad y calidad, desea incrementar su propuesta académica con una licenciatura novedosa, que se caracterice por su pertinencia social y académica, que se encuentre a la vanguardia de sus campos de conocimiento y que responda a las necesidades sociales del entorno regional y nacional.

Su proposición académica es la creación de la Licenciatura en Desarrollo Territorial, la cual se desprende de los avances científicos y aplicaciones metodológicas que se han realizado en diversos ámbitos, particularmente en el campo de la ciencia regional, el cual ha venido generando conocimiento científico multidisciplinario y aplicaciones en políticas públicas, necesariamente con los aportes de las teorías económicas espaciales, así como con las recientes contribuciones de las disciplinas de la geografía económica y social, de la sociología, de la antropología y de la ciencia política, que han dado origen a una distinta concepción del territorio y a un nuevo enfoque del desarrollo: el territorial.

Hay que destacar que este enfoque ha sido reconocido en las agendas de desarrollo en un gran número de países que revaloran su importancia, ya que cada vez se muestran más de acuerdo en que los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales se expresan territorialmente. En este sentido, la territorialidad plantea procesos de integración y articulación en la medida que permite establecer conexiones entre las dimensiones económica, sociocultural, ambiental, y político institucional, esto es, implica que el territorio se corresponda a un objeto multidimensional y multisectorial.

De manera que el territorio es visto como una unidad en los procesos de planificación, gestión y ordenamiento, con una visión sistémica, en la que se busca incidir en los procesos de organización espacial de la sociedad, contribuir a tomar mejores decisiones en la acción pública del Estado, así como impulsar procesos de desarrollo en función de los atributos, capacidades y necesidades específicas que se manifiestan en la propia diversidad territorial.

Hoy en día la dinámica económica ha acentuado las disparidades socioeconómicas entre los territorios y al interior de ellos, como consecuencia de la concentración de la producción, de la población y del capital, suscitando determinados procesos económicos en algunas de las zonas más ricas. En consecuencia dichos espacios han crecido a ritmos distintos, han adquirido distintas funciones productivas, económicas y sociopolíticas, dando lugar a diversos tipos de vinculación entre los espacios locales, regionales y nacionales.

En este sentido, puede afirmarse que dichas disparidades favorecen procesos de exclusión y desarticulación de los territorios, ya que en muchos de ellos prevalece la pobreza, la carencia de servicios públicos, la falta de infraestructura y la destrucción del tejido social.

Ante este panorama, la perspectiva territorial del desarrollo se ha implementado en diversos grados en diferentes países de América Latina y Europa, tanto desde la perspectiva académica como de las intervenciones públicas. En el caso de México, la perspectiva territorial del desarrollo es relativamente reciente y, en buena medida, su presencia ha estado vinculada e impulsada, de manera inconclusa, en diversas entidades académicas e instituciones de la administración pública federal. Esto se explica en cierta manera porque son escasas las entidades académicas especializadas encargadas de formar profesionales orientados a las problemáticas y retos que impone actualmente el desarrollo territorial de nuestro país, sus estados y sus municipios, así como para estar al tanto de lo que ocurre en otros espacios territoriales más allá de límites jurisdiccionales, tales como las regiones conformadas por más de un país y que comparten características comunes de índole social, cultural, económico y ambiental, como es el caso de la región Mesoamericana y la Andina.

Sin duda, los territorios (entendidos no sólo como la base biofísica de las dinámicas naturales y sociales, sino como espacios geográficos socialmente construidos, es decir, como la expresión espacial de las relaciones sociales,¹) han venido experimentando profundos cambios en los últimos años debido al proceso de globalización y a las transformaciones de la sociedad y del Estado. Estos cambios, en gran parte, encuentran su explicación en que ahora estos lugares se han convertido en espacios geográficos fundamentales para el proceso de acumulación de capital, por ser ellos, los

¹ Esta concepción del territorio como un espacio geográfico socialmente construido emana de diversas reflexiones y formulaciones teóricas conceptuales que han venido realizando varios científicos sociales, especialmente a partir de los planteamientos del filósofo Henri Lefebvre, y del desarrollo de la Geografía Socioeconómica e Industrial (Ron Martín, Alain Lipietz, Georges Benko, Anna Lee Saxenian).

contenedores de las condiciones naturales, de infraestructura, de población, de actividades productivas y de conocimiento.

Ciertamente los territorios ahora son las unidades centrales de la vida económica y social. Es en ellos donde el capital invierte, en donde busca las condiciones propicias para su acumulación, por lo que están viendo transformadas sus estructuras productivas, financieras, tecnológicas, culturales, su organización social, su medio ambiente y sus formas de gobierno, así como sus interacciones hacia el exterior.

Sin embargo, ello no significa que estos espacios se estén transformando de la misma manera ni que experimenten los mismos cambios, al contrario éstos han desplegado una multiplicidad de respuestas dando lugar a una variedad de lugares con grandes disparidades entre sí. Ello se debe a que la globalización ha tenido impactos heterogéneos y diferenciados, debido a que se efectúa en espacios geográficos y sociedades concretas, los cuales cuentan con condiciones particulares: medio ambientales, productivas, sociales, históricas y con actores que interactúan con las fuerzas globales.

Las desigualdades socio-espaciales en todo el mundo son evidentes, especialmente en el caso de los países en desarrollo como México. En efecto, uno de los rasgos de nuestro país son las profundas desigualdades territoriales que persistentemente han existido a través del tiempo y que ahora se han acentuado. Estas se manifiestan en las profundas diferencias: en el crecimiento económico de las regiones, estados y municipios, en su contribución al producto interno nacional, en el volumen de su población, en el ingreso de las familias, en la generación de empleos, en la cantidad de infraestructura, en el acceso y calidad de los servicios sociales, en el promedio de años de escolaridad, en la oferta de capacitación para el trabajo, en el grado de deterioro de sus recursos naturales, en sus políticas culturales, en su gobernabilidad y en su nivel de afirmación de democracia.

Se trata de disparidades que han sido el resultado de una extensa trayectoria histórica de enorme concentración económica, de una distribución desigual de los beneficios y de la centralización de la toma de decisiones políticas.

Evidentemente, las diferencias entre los territorios en México en cuanto a sus niveles de crecimiento económico, productividad, ingresos, dotación de servicios, contaminación, muestran a un país

fragmentado social y territorialmente, por lo que cada vez más existe la imperiosa necesidad de reducir las brechas entre ellos.

Esta diversidad territorial y fundamentalmente su disparidad en términos del aumento del bienestar social de sus comunidades, de su crecimiento económico, de su cuidado y conservación del medio ambiente, de sus tensiones entre la uniformidad o diversidad cultural, del funcionamiento de sus instituciones y del logro de la democracia, han llevado a la discusión acerca del concepto de desarrollo y de los medios o propuestas para alcanzarlo.

Las desigualdades socio-espaciales en el mundo y en el caso de México han sido un asunto de interés permanente por parte de los científicos, quienes en sus trabajos de investigación han elaborado diversos análisis y marcos conceptuales, tanto para interpretar las dinámicas de desarrollo territorial desigual, como para proponer políticas públicas dirigidas a alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado. Diferentes disciplinas científicas han realizado aportes para abordar y solucionar los problemas de las desigualdades socio-espaciales, entre ellas: Economía, Geografía, Sociología, Antropología, Ciencias Regionales, Ciencias Ambientales y Ciencia Política.

Ciertamente, desde hace muchos años se han desarrollado teorías y propuestas de desarrollo regional para tratar de disminuir las asimetrías económicas y sociales entre las regiones, pero sus aplicaciones y resultados han sido insuficientes. Por ello, y ante el incremento en las divergencias ocasionadas por la globalización, han surgido nuevos enfoques y proposiciones; entre ellos están los que incorporan a la dimensión territorial en los estudios del desarrollo.

Estos nuevos enfoques parten de una concepción del territorio que lo entiende como el resultado de lo que la sociedad realiza, como expresión de la estructura social y, simultáneamente, como base de la construcción de la propia sociedad. De igual forma conciben al territorio como un espacio de poder y de gestión, en el que se producen relaciones de apropiación del mismo por parte de individuos, grupos, organizaciones y, por ello, como un factor esencial de los procesos de desarrollo.

De tal suerte que estos enfoques establecen que el espacio tiene que construirse social y políticamente, convertirse en el centro y sujeto de acción del desarrollo, porque se descubre que el territorio es el resultado de las interacciones sociales, que es producto de las relaciones de poder, razón por la cual se considera necesario transformar las formas de uso y aprovechamiento de éste, modificar las relaciones sociales que se producen en él y que lo construyen para lograr su desarrollo.

Un aspecto fundamental de estos enfoques es que lo considera como un todo, con sus diferentes dimensiones: ambiental, social, cultural, económica y política; es decir, que se parte de una visión multidimensional y multisectorial de la articulación territorial, esto es, de una visión en la que se aprecian las articulaciones que se dan entre los distintos sectores (agrícola, industrial, servicios, comercio), así como la heterogeneidad de sus actores, las interrelaciones que se producen en él y las formas de uso y apropiación de los recursos (Delgadillo, 2004).

Precisamente, a partir de esta concepción integral, se han elaborado y planteado propuestas de modelos de desarrollo territorial, lo que ha implicado recomendar políticas y estrategias que contemplen la territorialidad de los procesos sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos; modelos que explícitamente señalan la necesidad de intervención del Estado y de todos los agentes que actúan en un espacio determinado para lograr su desarrollo.

El enfoque de desarrollo territorial ha sido tomado en cuenta para impulsar dicho desarrollo en diversas partes del mundo; ejemplo de ello es el programa europeo LEADER, por sus siglas en francés: "Liaisons entre activités de Developement de L'Economie Rural" (Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural), que ha puesto en marcha numerosos proyectos de desarrollo territorial rural. En América Latina se cuenta con programas promovidos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tales como el proyecto PIDERAL (Políticas Innovadoras para el Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, el proyecto EXPIDER (Experiencias Piloto de Desarrollo Rural en América Latina) sufragado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proyecto "Fortalecimiento de las coaliciones territoriales para el desarrollo y la descentralización del Estado", apoyado por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y el Programa URB-AL III (2008-2013) financiado por la Comisión Europea e integrado por 20 proyectos territoriales para América Latina y Europa, varios de ellos basados en las propuestas teóricas y metodológicas elaboradas por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

En México se han realizado también algunos proyectos de desarrollo territorial, entre ellos: el de la "Red para la Gestión Territorial del Desarrollo Rural", proyecto de cooperación técnica entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) y el Instituto

Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); el proyecto “Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México” (PRODESIS) firmado en 2003 por la Comisión Europea y el Estado de Chiapas, que tiene como objetivo la reformulación y replicación de las políticas de desarrollo social en un sentido de desarrollo territorial participativo y sustentable, y el proyecto de “Desarrollo Rural Territorial en la Región Mixteca y la Zona Mazahua”.

En todos estos proyectos y programas se reconoce la necesidad de contar con profesionistas que analicen las expresiones territoriales de los procesos económicos, políticos, sociales y medio ambientales, y que propongan proyectos orientados a resolver las problemáticas y los retos que enfrentan los territorios para lograr competitividad en todas sus dimensiones. Asimismo deberán ser competentes para trabajar en instancias gubernamentales de diferentes niveles, brindar asesoría a empresas y organizaciones sociales, así como realizar investigación en el área.

De tal suerte que formar profesionales que dispongan de las herramientas teórico-metodológicas para diseñar y llevar a cabo proyectos de desarrollo territorial, se ha convertido en un requerimiento de la sociedad actual, especialmente porque se trata de un enfoque de vanguardia que aglutina a diversas disciplinas científicas y las coloca en un diálogo interdisciplinario para abordar y proponer soluciones integrales a la fragmentación social y territorial que presenta nuestro país en un mundo globalizado.

2. Plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Territorial.

Objetivo:

Formar profesionales capaces de emplear elementos teórico-metodológicos para realizar el análisis de los territorios en sus distintas dimensiones: económica, socio-cultural, ambiental y político institucional, de manera integral, multidimensional y multisectorial, así como diseñar y promover políticas y estrategias de desarrollo de estos espacios como unidades de gestión, con una visión sistémica

3. Perfiles

3.1 De ingreso

El estudiante interesado en ingresar a la Licenciatura en Desarrollo Territorial debe ser egresado de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades o de otros programas de

Educación Media Superior. Es conveniente que haya cursado las áreas de las Ciencias Sociales o de las Humanidades y las Artes, o el área de conocimiento Histórico-Social. Para todos los casos, el perfil deseable incluye los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos básicos de

- Economía, Geografía, Sociología, Matemáticas y de los campos disciplinarios afines.
- Uso de tecnologías de la información para la búsqueda de información y aprendizaje.

Habilidades

- En desarrollo de pensamiento lógico y crítico para analizar la realidad social.
- Capacidad de análisis, reflexión crítica y síntesis.
- En lectura, escritura y redacción del español.
- Potencial para el trabajo colaborativo y desarrollo de actividades de autoaprendizaje.
- En el conocimiento de las matemáticas y herramientas de tecnologías de la información y comunicación.
- Capacidad de diálogo.

Actitudes

- Compromiso social.
- Interés científico para analizar los problemas sociales, económicos, políticos y ambientales de los espacios locales, nacionales e internacionales.
- Interés por ahondar en plantear soluciones.
- Disposición para trabajar en grupos multidisciplinarios.
- Para discutir ideas y proponer estrategias de cambio.

3.2 Intermedios

El plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Territorial establece un perfil intermedio al término del segundo año, momento en el que el alumno contará con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos

- Tendrá los conocimientos fundamentales relacionados con las teorías del desarrollo.
- Poseerá los conocimientos que le permitan reconocer y entender que los procesos sociales, económicos, culturales, políticos y medio ambientales se expresan en el territorio.
- Contará con las bases teóricas y metodológicas que le permitan el análisis espacial y la relación entre diversas áreas, así como poseerá algunos elementos sobre planeación territorial.
- Dispondrá de conocimiento científico sobre la realidad social, cultural, económica y política de México.

Habilidades

- Habrá adquirido las habilidades necesarias para recolectar información documental y empírica, analizarla e interpretar dicha información, así como utilizar algunos modelos matemáticos.
- Contará con capacidad de análisis, síntesis y reflexión crítica.
- Tendrá capacidad de desarrollar trabajo colaborativo.
- Poseerá capacidad de lectura, escritura y redacción.

Actitudes

- Habrá adquirido valores relacionados con la responsabilidad moral y el compromiso social.
- Tendrá disposición a la discusión de ideas y de aceptación de nuevas propuestas.
- Tendrá aptitud al trabajo colaborativo.

3.3 De egreso

El perfil de egreso de esta licenciatura incluye dos componentes: uno general y otro complementario, específico para cada una de las áreas de profundización, es decir, que el egresado ahondará en una

de las tres áreas que forman parte del plan de estudios, logrando un perfil de egreso de acuerdo al área seleccionada y con las siguientes actitudes:

- Poseerá la capacidad de tener una conciencia crítica y una actitud responsable y propositiva del proceso del desarrollo, particularmente en la dimensión económica y social a escala local, estatal y nacional, con especial énfasis en el ámbito de acción profesional del egresado.
- Estará preparado para concentrarse en la competitividad económica y social del territorio, en un contexto de globalización, atendiendo a necesidades de los actores locales.
- Poseerá experiencia para interpretar y comprender la interacción entre las distintas dimensiones del territorio y generar estrategias intersectoriales que permitan el desarrollo de estos espacios.
- Tendrá destreza a trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Ostentará interés por continuar su proceso de formación en programas de posgrado afines a la perspectiva territorial del desarrollo en la propia UNAM, o en otras universidades nacionales o del extranjero.

Conocimientos:

- La expresión territorial de los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.
- La diversidad de enfoques del desarrollo.
- Las bases teóricas y metodológicas del desarrollo territorial.
- La visión sistémica del territorio.
- Las estrategias de desarrollo territorial en sus distintas dimensiones.
- Sistemas de información geográfica y geomática para aplicarlas al diagnóstico y representación espacial de problemas y procesos sociales, económicos, culturales y ambientales.
- Marco institucional de la planeación del desarrollo en México.
- Metodologías para el diagnóstico del desarrollo territorial.

Habilidades:

- Dispondrá de la capacidad para comprender, analizar e interpretar problemáticas territoriales nacionales, regionales y locales.
- Será competente para participar en el diagnóstico y evaluación de problemas territoriales desde una perspectiva multidisciplinaria. Capacidad
- Tendrá la destreza para participar en la formulación y aplicación de estrategias y proyectos de desarrollo derivadas de políticas públicas de corte territorial o sectorial en diferentes niveles de gobierno y ámbitos regionales.
- Contará con la preparación para intervenir en el diseño de planes y programas institucionales de desarrollo a nivel regional, estatal y municipal; así como estudios de ordenamiento territorial e impacto socio-ambiental.
- Poseerá la competencia para contribuir en la evaluación y monitoreo de políticas públicas de corte territorial en la escala nacional, regional, estatal y municipal.
- Ostentará capacidad para brindar asesoría a grupos y organizaciones de la sociedad civil a fin de coadyuvar a la gestión de sus proyectos de desarrollo y aprovechamiento de sus recursos locales.
- Será capaz de contribuir en los procesos de gestión pública del desarrollo en los distintos ámbitos de gobierno para favorecer mejores esquemas de gobernabilidad y gobernanza territorial.
- Contará con la preparación para coadyuvar en empresas privadas a fin de mejorar los procesos de organización, desempeño productivo y competitividad desde una perspectiva territorial.
- Será competente para manejar técnicas de cartografía, sistemas de información geográfica y geomática para aplicarlas al diagnóstico y representación espacial de problemas y procesos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Área de Gestión Económica y Social Territorial

El egresado del Área de Profundización de Gestión Económica y Social Territorial contará con los siguientes conocimientos y habilidades:

Conocimientos

- Desafíos y efectos de la globalización causados en los territorios.
- Crecimiento económico regional y territorial.
- Localización de la actividad económica.
- Globalización y competitividad territorial.
- Capital social, grados de confianza y cohesión social.
- De la interacción de la economía con las otras dimensiones (social, cultural, ambiental y política) presentes en los lugares.
- Aglomeraciones espaciales, clúster económicos.
- Competitividad de los espacios rurales.

Habilidades

- Será capaz de efectuar diagnósticos de la economía de un territorio, esto es, del tejido económico local y de las empresas, de su capacidad para responder a la dinámica global y los problemas o retos que enfrentan para lograr su competitividad y retención de valor agregado por los agentes locales.
- Estará preparado para desarrollar estrategias dirigidas al logro de la competitividad económica territorial.
- Será apto para promover la cooperación entre agentes locales para la producción de bienes y servicios comunes con mayor valor agregado, (creación de nuevos productos, marcas), así como la constitución de redes y asociaciones locales.
- Tendrá la competencia para diseñar e impulsar la ejecución de estrategias que eleven la competitividad del territorio, como la promoción de la introducción de nuevas líneas de

producción en los sectores dominantes, la mejora en la calidad de la oferta (diversificación por diferenciación) y comentará experiencias piloto en nuevos sectores (introducción de nuevos productos o servicios).

- Estará preparado para efectuar análisis de la competitividad social, mediante un examen de las relaciones sociales, las relaciones de poder, las de conflicto y las de afinidad, las distintas formas de asociación colectiva, así como de las relaciones entre los distintos grupos sociales y estas organizaciones.
- Será competente para promover la mejora en la competitividad social, desplegando estrategias de participación social, generando mecanismos y situaciones de ganar/ganar a los diversos agentes locales.
- Será capaz de desarrollar proyectos dirigidos a la creación y fortalecimiento del capital social (creación o recuperación de confianza, fortalecimiento de la identidad, reforzamiento de los vínculos con el territorio, promoción de actividades destinadas a crear colaboración entre distintos sectores en conflicto o sin costumbre de cooperación.)

Área de Gestión Ambiental

El egresado del Área de Profundización de Gestión Ambiental contará con los conocimientos, habilidades y actitudes que se enuncian a continuación:

Conocimientos

- Desarrollo sustentable.
- Ordenamiento ecológico territorial.
- Política ambiental en México.
- Ciencias ambientales.
- Territorio y ambiente natural.
- Legislación y normatividad ambiental.
- Economía ambiental.

- Vulnerabilidad y riesgo.

Habilidades

- Poseerá la aptitud para efectuar evaluaciones de la competitividad ambiental de un lugar, realizando un análisis profundo de los distintos niveles de relación agentes-medio ambiente que permita comprender las interacciones que existen entre ellos.
- Contará con la capacidad para desarrollar estrategias dirigidas al logro de la competitividad ambiental territorial.
- Será apto para lograr la valorización de los recursos naturales locales -aunque económicamente no sean rentables- por la población local.
- Estará preparado para realizar propuestas de conservación de la diversidad biológica y cultural y de integridad ecológica, así como de los principios para el logro de la sustentabilidad ecológica.
- Tendrá la capacidad para elaborar y promover la ejecución de un proyecto que convierta el entorno y los vínculos que mantienen con él los agentes locales en un elemento clave de la especificidad del territorio.
- Será competente en la promoción de la conservación del entorno y su relación con la creación de empleos nuevos y el despliegue del turismo ecológico.

Área de Gobernanza Territorial

El egresado del Área de Profundización de Gobernanza Territorial, contará con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos

- Factores institucionales del desarrollo territorial.
- Enfoques teóricos de gobernanza.
- Políticas públicas.
- Política y planeación del desarrollo en México.

- Análisis Político Territorial.
- Teoría de la democracia.
- Políticas públicas territoriales.

Habilidades

- Será capaz de evaluar las políticas públicas vigentes y elaboración de propuestas de políticas públicas bajo el enfoque del desarrollo territorial.
- Estará preparado para diseñar programas y cursos para autoridades gubernamentales para el diseño y ejecución de políticas públicas de carácter territorial.
- Será apto para valorar y promover la participación social o "agencia", la toma de decisiones participativa entre autoridades municipales, estatales y agentes locales (sector privado y sociedad civil), y establecer compromisos.
- Tendrá la capacidad para favorecer la concertación entre las autoridades gubernamentales de los distintos niveles y con los distintos agentes sociales de un territorio para el diseño y puesta en marcha de un proyecto de desarrollo territorial.
- Tendrá la facultad de organizar y realizar cursos y talleres sobre conocimientos y metodologías de planeación estratégica y participación social, dirigidos a la creación de gobernanza, para la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo territorial.
- Contará con la preparación para desarrollar programas de educación ciudadana, en los que se difundan los principios que rigen al desarrollo territorial, para conseguir una real participación ciudadana comprometida con la realización de proyectos colectivos..

3.4 Profesional

El licenciado en Desarrollo Territorial posee conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten contar con una perspectiva interdisciplinaria para comprender al territorio con una visión holística y como una unidad de gestión, para crear y aplicar estrategias de desarrollo territorial mediante la elaboración y ejecución de un proyecto. Realizará diagnósticos y evaluaciones de los problemas territoriales desde una perspectiva multidisciplinaria. Participará en la elaboración y ejecución de

proyectos y estrategias dirigidas al logro de la competitividad del territorio, en sus distintas dimensiones: económica, social, medio ambiental y política, bajo el enfoque del desarrollo territorial. Diseñará y coadyuvará en la implementación de proyectos de gestión económica, social, cultural y medio ambiental desde una perspectiva de desarrollo territorial. Efectuará evaluaciones de política pública, principalmente aquellas de carácter territorial en los distintos niveles de gobierno. Elaborará e impartirá cursos y talleres para favorecer la participación social en las políticas públicas, promoviendo esquemas de gobernanza territorial. Colaborará en la formulación y aplicación de proyectos y estrategias de desarrollo territorial en diferentes niveles de gobierno. Participará en el sector privado analizando los procesos y proponiendo las innovaciones y vínculos productivos y comerciales que puede establecer con otros agentes del lugar, para lograr una mayor competitividad desde una perspectiva territorial. E igualmente efectuará diagnósticos y presentación espacial de los problemas y procesos sociales, económicos, culturales y ambientales a través de técnicas de cartografía y sistemas de información geográfica.

4. Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas

La Licenciatura en Desarrollo Territorial tendrá una duración de cuatro años lectivos. El alumno deberá cursar 54 asignaturas, de las cuales 43 son obligatorias, cuatro obligatorias de elección, tres optativas y cuatro optativas de elección, que en su conjunto, corresponden a un total de 387 créditos.

5. Mapa curricular

Primer año

Asignaturas	Horas		Créditos
	Teóricas	Teórico-Prácticas	
Teorías del Desarrollo	4	0	8
Economía Política	4	0	8
Territorio, Sociedad y Cultura	4	0	8
Taller Introductorio a la Estadística	3	1	7
Geografía Ambiental	4	0	8
Política y Planeación del Desarrollo en México	4	0	8
Inglés (Primer semestre)	2	2	6
Enfoques del Desarrollo Territorial	4	0	8
Economía Urbana-Regional	4	0	8
Población y Territorio	3	1	7
Cartografía Básica y Temática	2	2	6
Territorio y Ambiente Natural	4	0	8
Marco Jurídico de la Planeación en México	4	0	8
Inglés (Segundo semestre)	2	2	6

Segundo año

Asignaturas	Horas		Créditos
	Teóricas	Teórico-Prácticas	
Desarrollo Regional y Local	4	0	8
Teorías de la Localización de la Actividad Económica	3	1	7
Problemas Socioculturales, Económicos y Políticos del México Contemporáneo	4	0	8
Taller de Análisis de Modelos Matemáticos en las Ciencias Sociales	2	2	6
Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	3	1	7
Teorías y Métodos de Planeación Territorial	4	0	8
Inglés (Tercer semestre)	2	2	6
Desarrollo Urbano	4	0	8
Métodos y Técnicas Cuantitativas Aplicadas al Análisis Territorial	2	2	6
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	3	1	7
Sistemas de Información Geográfica y Análisis Espacial	2	2	6
Procesos de Degradación Ambiental	3	2	8
Identificación y Diseño de Proyectos del Desarrollo Territorial	3	2	8
Inglés (Cuarto semestre)	2	2	2

Tercer año

Asignaturas	Horas		Créditos
	Teóricas	Teórico-Prácticas	
Desarrollo Rural Territorial	4	0	8
Optativa	3	1	7
Vulnerabilidad Social y sus Desafíos	4	0	8
Métodos y Técnicas Cualitativas Aplicadas al Análisis Territorial	2	2	6
Gobernanza, Legislación y Normatividad Ambiental	4	0	8
Gestión de Políticas y Proyectos de Desarrollo Territorial	4	0	8
Inglés (Quinto semestre)	2	2	6
Desarrollo Sostenible y Territorialidad	4	0	8
Optativa	3	1	7
Cultura y Desarrollo	4	0	8
Optativa	3	1	7
Gobierno e Instituciones Políticas	4	0	8
Diseño de un Proyecto de Gestión Territorial	1	4	6
Inglés (Sexto semestre)	2	2	6

Cuarto año

Asignaturas	Horas		Créditos
	Teóricas	Teórico-Prácticas	
Obligatoria de Elección	2	4	8
Obligatoria de Elección	4	0	8
Optativa de Elección	4	0	8
Optativa de Elección	4	0	8
Seminario de Investigación	2	2	6
Inglés (Séptimo semestre)	2	2	6
Obligatoria de Elección	2	4	8
Obligatoria de Elección	4	0	8
Proyecto Terminal	2	2	6
Optativa de Elección	4	0	8
Optativa de Elección	4	0	8
Inglés (Octavo semestre)	2	2	6

Pensum académico : 4,014
Total de asignaturas : 54
Total de horas teóricas : 3,060
Total de horas teórico-prácticas : 954
Total de créditos : 387

Campos de conocimiento

Estudios de Desarrollo
Análisis Regional
Estudios Socio-Territoriales
Ciencias Medio-Ambientales
Gobernanza y Planeación de Desarrollo

Seriación

Seriación obligatoria	○ →
Seriación indicativa	■ →

6. Requisitos

6.1 De ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Desarrollo Territorial, los solicitantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 2°, 4° y 8° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM vigente, que a la letra dicen:

Artículo 2°.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los períodos que al efecto se señalen.

Artículo 4°.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8° de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 8o.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.

b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Es recomendable, para todos los alumnos, haber cursado el Área de las Ciencias Sociales o de las Humanidades y las Artes en el bachillerato, o el área de conocimiento Histórico-Social en el Colegio de Ciencias y Humanidades, o en otros planes de estudio de educación media superior, con los conocimientos, habilidades y actitudes mencionadas en el perfil de ingreso deseable.

6.2 Extracurriculares y prerrequisitos

El alumno deberá presentarse, de manera obligatoria, a un curso con una duración de 40 horas, que ofrecerá la ENES León, en el cual se llevará a cabo la inducción al nuevo modelo educativo, así como a las nuevas estrategias de aprendizaje.

6.3 De permanencia

Los alumnos inscritos en la Licenciatura en Desarrollo Territorial estarán sujetos a los plazos establecidos en el Reglamento General de Inscripciones vigente, en los artículos 22, 23, 24 y 25, que a la letra dicen:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en el plazo señalado no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24. Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente aunque se suspendan los estudios salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el Consejo Técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta un año lectivo sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el Consejo Técnico podrá

ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el Consejo Técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Los alumnos, al concluir su 50% adicional que le otorga el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

6.4 De egreso

Para que un alumno de la Licenciatura en Desarrollo Territorial sea considerado como egresado, deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de asignaturas del plan de estudios respectivo. Asimismo, deberá haber realizado el servicio social y cumplido con lo señalado en el plan de estudios y los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

6.5 De titulación

Para obtener el título profesional, el alumno cumplirá con lo señalado en el Reglamento General de Estudios Universitarios, el Reglamento General de Servicio Social y el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, que señalan lo siguiente:

- Haber aprobado el 100% de los créditos que se establecen en el plan de estudios y el número total de asignaturas obligatorias y optativas señalado en cada una de las áreas de profundización.
- Tener acreditado el Servicio Social conforme al Artículo 68 del Reglamento General de Estudios Universitarios, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional y su Reglamento, al Reglamento General del Servicio Social de la Universidad y al reglamento específico que sobre la materia apruebe el Consejo Técnico. Se obtendrá una vez que haya cubierto al menos 480 horas de servicio social. Podrá iniciarse al tener un mínimo del 70% de los créditos de la licenciatura.

El procedimiento y las modalidades para la titulación en esta licenciatura se sujetarán a las condiciones establecidas por el Reglamento General de Exámenes de la UNAM y a lo dispuesto por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León.

7. Modalidades de titulación.

Las modalidades de titulación son las siguientes.

1. Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional.
2. Titulación por seminario de tesis o tesina.
3. Titulación por trabajo profesional.
4. Titulación mediante estudios en posgrado.
5. Por actividad de investigación.
6. Por totalidad de créditos y alto nivel académico.
7. Titulación por diseño de un proyecto de desarrollo territorial.

A continuación se describen las características de cada una de las modalidades:

1. Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional

Comprenderá la elaboración de una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del *Reglamento General de Exámenes*

2. Titulación por seminario de tesis o tesina

Esta opción posibilitará que, dentro de los tiempos curriculares, se incluya una asignatura de proyecto de titulación. La evaluación se realizará mediante la elaboración del trabajo final aprobado por el titular del seminario y la realización del examen profesional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del *Reglamento General de Exámenes*.

3. Titulación por trabajo profesional

Esta opción podrá elegirla el alumno que durante o al término de sus estudios se incorpore al menos por un semestre a una actividad profesional.

Después de concluir el periodo correspondiente, el alumno presentará un informe escrito que demuestre su dominio de capacidades y competencias profesionales, avalado por escrito por un responsable que esté aprobado y registrado para estos fines en su entidad académica. El Consejo Técnico o Comité Académico determinará la forma específica de evaluación de esta opción.

4. Titulación mediante estudios en posgrado

El alumno que elija esta opción deberá: I. Ingresar a una especialización, maestría o doctorado impartido por la UNAM, y acreditar las asignaturas o actividades académicas del plan de estudios del posgrado correspondientes a dos semestres y con un promedio mínimo de 8, con aprobación del Consejo Técnico de la ENES León. II. Acreditar las asignaturas o actividades académicas del plan de estudios del posgrado, de acuerdo con los criterios y condiciones en general que el consejo técnico o el comité académico de las licenciaturas en campus universitarios foráneos haya definido para cada programa de posgrado.

5. Por actividad de investigación.

Podrá elegir esta opción el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado previamente para tales fines en su entidad académica. Deberá entregar un trabajo escrito que podrá consistir en una tesis, en una tesina o en un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada de acuerdo a las características que el consejo técnico o comité académico correspondiente haya determinado. En el caso de la tesis o de la tesina, la réplica oral se realizará conforme se establece en los artículos 21, 22 y 24 de este reglamento. En el caso del artículo académico, la evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de este reglamento.

6. Por totalidad de créditos y alto nivel académico.

Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Haber obtenido el promedio mínimo de calificaciones que haya determinado el consejo técnico o comité académico que corresponda, el cual no será menor de 9.5;
- II. Haber cubierto la totalidad de los créditos de su plan de estudios en el periodo previsto en el mismo;
- III. No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura o módulo.

7. Titulación por diseño de un proyecto de desarrollo territorial

El alumno que elija esta opción deberá presentar una solicitud al inicio del segundo bloque de asignaturas del último año al Comité Académico, para realizar un proyecto de desarrollo territorial dirigido a la gestión de una o todas las dimensiones de un territorio en particular, proyecto que debe ser aprobado por ese órgano para el propósito de obtener la titulación. El alumno contará con un asesor académico del proyecto y un tutor de la asignatura correspondiente, quién otorgará la calificación del curso promediada con base en la opinión del asesor del proyecto.

El proyecto debe mostrar la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas con el propósito de contribuir al desarrollo de un determinado espacio geográfico, procediendo con principios éticos. El alumno deberá redactar un documento de alto nivel académico que plasme su propuesta ejecutiva de resolución de un problema territorial para el caso elegido, y presentarlo en un foro académico frente al comité de tutores que asesoró y evaluó su proyecto terminal.

8. Recursos humanos, materiales e infraestructura para la implantación del programa y su plan de estudio.

La fase inicial de esta licenciatura (los dos primeros años) requerirá de cuatro profesores de tiempo completo, de ocho profesores de asignatura y dos técnicos académicos. La planta docente estará integrada por personas que tengan el grado de doctorado primordialmente y con amplia experiencia en alguna de las disciplinas que abarca esta licenciatura (economía, geografía, sociología, ciencias

ambientales, ciencia política, entre otras), quienes tendrán vocación docente y compromiso con los valores de la UNAM.

Los criterios de evaluación del personal académico para su ingreso, permanencia y promoción en la ENES León, serán los aprobados por su Consejo Técnico, apegados a la Legislación Universitaria, y se utilizarán otros instrumentos de evaluación de desempeño docente, con el propósito de disponer de un procedimiento efectivo y continuo, y así mejorar los procesos formativos.

Así mismo deberán cursar diplomado de actualización docente que les permita desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en congruencia con la excelencia que se busca lograr con esta estrategia.

De la misma manera, se requerirá de personal administrativo. El que labora actualmente en la ENES León es el que participará en la puesta en marcha del plan de estudios propuesto.

Por el carácter de la Licenciatura en Desarrollo Territorial, se cuenta con el equipo de cómputo y software actualizado para elaborar material cartográfico digital. También se posee material bibliográfico y hemerográfico actualizado, así como el acceso a revistas nacionales e internacionales con temas relacionados con la licenciatura.

La ENES Unidad León proporcionará las instalaciones, equipo de cómputo, materiales y los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la licenciatura. Igualmente realizará los procesos administrativos que se requieran, utilizando los recursos administrativos de la propia escuela.

9. Evaluación del plan de estudios.

El plan de estudios estará sujeto, de manera sistemática, a un proceso de evaluación interno y externo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en la Legislación Universitaria y obtener la valoración de los organismos y acreditadores correspondientes.

Para llevar a cabo la evaluación se solicitará apoyo a la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) de la UNAM, la cual proporcionará instrumentos de evaluación y asesoría para el análisis de la información obtenida. La evaluación contribuirá a detectar las fortalezas y áreas de oportunidad del plan de estudios, para orientar la toma de decisiones e implementar acciones que lo consoliden.